UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO					FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA						
EJE DE GOBIERNO Y GESTION						
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220				
		Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220				
		Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015				
UNIDAD ORGANICA: ASAMBLEA UNIVERSITARIA						
N° DE SESIÓN	:	011				
DOCUMENTO (*)	:	CITACION N° 011-10-21				
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA				
FECHA (**)	:	19.10.2021				
HORA (**)	:	04:00 P.M.				
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA				

MIEMBROS DEL ORGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.	RECTOR	✓	-.-
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	-.-
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	-.-
DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	-.-
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	-.-
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	-.-
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	-.-
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	-.-
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	-.-
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	✓	-.-
Q.F. QF. LEYLA CHIPANA SALDIVAR	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	✓	-.-
MG. ERWIN TITO ORTEGA	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	-.-
DR. ARTEAGA CASTROMONTE LUIS ISAÍAS	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	-.-
DR. VILCAPOMA IGNACIO MIGUEL PEDRO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICASPOLÍTICAS.	✓	-.-
DR. CALDERÓN SAMANIEGO SEVERO SIMEÓN	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	-.-
MCBLGO. QUIÑONES HINOSTROZA JULIÁN RAFAEL	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	-.-
DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE CC.AA.CC.	✓	-.-
DR. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	-.-
DR. MERCADO REY MIGUEL RAUL	DOCENTE PRINCIPAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	-.-
MG. ROJAS ESPINOZA LEANDRO	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE INGENIERÍA.	✓	-.-
MG. PACHAS GUILLEN JORGE	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CC.AA.CC.	✓	-.-
ABOG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMÍN	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	✓	-.-
MG. AGÜERO LOPEZ CESAR MANUEL	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	-.-
MG. HUATUCO MATEO WILFREDO ALCIDES	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	✓	-.-
MG. PACHECO ARREA PABLO BERNARDO	DOCENTE ASOCIADO - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	✓	-.-

LACV/prdq

CD. CANAHUALPA MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	✓
MTRO. VÁSQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAISER	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	-.-
MG. SOLANO AYALA JUAN CARLOS	DOCENTE AUXILIAR - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	✓
EST. BALDEÓN ZARATE JHONATAN XAVIER	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	✓
EST. GARCIA MATAMOROS NIELS JHOSHY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	-.-	✓
EST. RILCADI LÓPEZ STEFANY MISHELL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	✓
EST. VALDEZ BAUTISTA KATHERINE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	-.-	✓
EST. GÓMEZ AQUINO LEONELA LESLY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	✓
EST. CUADROS ROJAS KARIN PAMELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	-.-
EST. HUINCHO HUAMANI JHONATAN ADOLFO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	✓
EST. VARGAS ALTEZ KATHERINE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	-.-
EST. PALOMINO ZANABRIA DELCY YADHIRA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	-.-	✓
EST. VASQUEZ CALDERÓN DAYSI LESLY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	-.-	✓
EST. VERA SOVERO KIARA ISABEL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	-.-
EST. SANTIVAÑEZ LASTRA VERÓNICA VALENTINA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	-.-
EST. CONDORI FLORES MIGUEL ANGEL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	-.-
EST. PAUCAR MOLINA MAELI LOREN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	-.-
EST. COTRINA CHAVEZ LESLIE ARACELY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	-.-

AGENDA ESPECÍFICA

<table>
<tr><th rowspan="2">1.</th><th colspan="2">VISTO (***)</th><th>ACUERDO (****)</th><th>NOTIFICACIÓN (+)</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th><th></th><th></th></tr>
<tr><td>CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN.</td><td>√</td><td></td><td>CONFORMAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE UN AÑO, A PARTIR DEL 20.10.2021 AL 19.10.2022, QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:
<table>
<tr><th>APELLIDOS Y NOMBRES</th><th>CONDICIÓN</th><th>CARGO</th></tr>
<tr><td>DR. CALDERON SAMANIEGO SEVERO SIMEÓN</td><td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORIA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA.</td><td>MIEMBRO</td></tr>
<tr><td>MG. PACHAS GUILLEN JORGE</td><td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORIA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</td><td>MIEMBRO</td></tr>
<tr><td>EST. CUADROS ROJAS KARIM PAMELA</td><td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.</td><td>MIEMBRO</td></tr>
</table>
CONVALIDAR LOS ACTOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, PERIODO 2019 – 2020, HASTA EL 19.10.2021.
PRECISAR QUE, EN EL CASO DE LA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FORMARÁ PARTE DE COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 20.10.2021 HASTA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES SUCESORES.</td><td>DOCUMENTO:
OFICIO MÚLTIPLE N° 0887-SG/UPLA-2021
DE FECHA 19.10.2021

PLAZO DE EJECUCIÓN:
INMEDIATO</td></tr>
<tr><td colspan="5">CONOCIMIENTO (++): RECTORADO; POSGRADO; FACULTADES; FILIAL CHANCHAMAYO; DIRECCIONES GENERALES; OFICINAS DE: ECONOMIA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES, ASESORÍA JURIDICA, CONTROL INTERNO; COMITÉ PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN; ARCHIVO</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th rowspan="2">2.</th><th colspan="2">VISTO (***)</th><th>ACUERDO (****)</th><th>NOTIFICACIÓN (+)</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th><th></th><th></th></tr>
<tr><td></td><td>√</td><td></td><td></td><td>DOCUMENTO:</td></tr>
</table>

LACV/prdq

SOBRE LICENCIA CON GOCE DE HABER A FAVOR DEL MG. MANUEL AGÜERO LÓPEZ			**TRASLADAR** EL PROVEÍDO N° 4858-2021-R-UPLA DE FECHA 02.10.2021 Y DEMÁS ACTUADOS RESPECTO A LA LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL MG. MANUEL AGÜERO LÓPEZ, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A SU CONDICIÓN COMO MIEMBRO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, TENIENDO A LA VISTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19° LITERAL G) DEL ESTATUTO VIGENTE, Y QUE EL MENCIONADO DOCENTE, A LA FECHA, VIENE DESARROLLANDO LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.	OFICIO MULTIPLE N° 0888-SG/UPLA-2021 DE FECHA 19.10.2021 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO; OFICINA DE ASESORIA JURIDICA; ARCHIVO.				

3. PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDADES: RADIOTERAPIA Y CIRUGÍA ONCOLÓGICA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: RADIOTERAPIA	√		**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: RADIOTERAPIA, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1529-2021-CU DE FECHA 21.09.2021. **PRECISAR** QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: RADIOTERAPIA, SERÁ A PARTIR DE SU AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (CONAREME). **ENCARGAR** AL SEÑOR RECTOR, COORDINAR CON LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, EL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. **ELEVAR** EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	**DOCUMENTO:** OFICIO MÚLTIPLE N° 0889-SG/UPLA-2021 DE FECHA 19.10.2021 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AUTORIDADES, POSGRADO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECTORES GENERALES, FILIAL CHANCHAMAYO; OFICINAS DE: PLANIFICACION, OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD, ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, REGISTROS Y MATRICULAS, RECURSOS HUMANOS, ADMISIÓN; ARCHIVO.				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA ONCOLÓGICA	√		**APROBAR** LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA ONCOLÓGICA, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1527-2021-CU DE FECHA 21.09.2021. **PRECISAR** QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA ONCOLÓGICA, SERÁ A PARTIR DE SU AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (CONAREME). **ENCARGAR** AL SEÑOR RECTOR, COORDINAR CON LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, EL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. **ELEVAR** EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	**DOCUMENTO:** OFICIO MÚLTIPLE N° 0890-SG/UPLA-2021 DE FECHA 19.10.2021 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AUTORIDADES, POSGRADO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECTORES GENERALES, FILIAL CHANCHAMAYO; OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, REGISTROS Y MATRICULAS, RECURSOS HUMANOS, ADMISIÓN; ARCHIVO.				

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE LA MEMORIA DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO.	√		**APROBAR** LA MEMORIA DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODO AGOSTO 2019 – AGOSTO 2021, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 026-2021-THU/UPLA DE FECHA 21.08.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	**DOCUMENTO:** OFICIO MÚLTIPLE N° 0891-SG/UPLA-2021 DE FECHA 19.10.2021

LACV/prdq

				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AUTORIDADES; DIRECCIONES GENERALES; DEFENSORÍA UNIVERSITARIA; OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES; PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO; ARCHIVO.				

5.	**VISTO (***)**		**ACUERDO (****)**	**NOTIFICACIÓN (+)**
	SI	**NO**		
SOBRE INFORME LEGAL N° 0043-2021-OAJ-UPLA.	√		**TRASLADAR** EL INFORME LEGAL N° 0043-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 27.05.2021 Y DEMÁS ACTUADOS, RESPECTO A LA PRESUNTA COMISIÓN DE INFRACCIÓN AL DEBER DE IMPLEMENTAR EL INFORME DE AUDITORIA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 297 DEL ESTATUTO 2015, POR PARTE DEL EXRECTOR JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, POR HABER OMITIDO EN ADOPTAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS CONTENIDA EN INFORME DE CONTROL N° 004-2017/OUACL-UPLA, PESE HABER TOMADO CONOCIMIENTO MEDIANTE OFICIO N° 0062-2018-CPF-UPLA RECEPCIONADO CON FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2018 Y LA CARTA N° 001-2019-MIM-UPLA DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2019, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A FIN DE AMPLIAR SU INFORME LEGAL, DEBIENDO ORIENTAR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, SI RESULTA PROCEDENTE DECLARAR NUEVA VACANCIA AL REFERIDO DOCENTE, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: - YA FUE VACADO EN EL AÑO 2020, Y; - A LA FECHA SE ENCUENTRA CON REPOSICIÓN PROVISIONAL. **ENCARGAR** AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA INFORMAR, ADEMÁS, LAS PRESUNTAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN EXISTIR DE LOS FUNCIONARIOS O EX FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD, RESPECTO AL INFORME DE CONTROL REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN; ARCHIVO.	**DOCUMENTO:** OFICIO MÚLTIPLE N° 0892-SG/UPLA-2021 DE FECHA 19.10.2021 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO; OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA; ARCHIVO.				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
(***) Consignar con una "X" según corresponda
(****) Consignar el número del punto de agenda
(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General
(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General

LACV/prdq